Docusign Envelope ID: 682A210F-BC4C-474F-992A-F9640451AC7F

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2025

Señores:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO N.º 2

OBJETO: "DESMILITARIZACIÓN, DESTINACIÓN FINAL (DESTRUCCIÓN) Y BAJA DEFINITIVA DEL MATERIAL DE ACTIVOS FIJOS DE ARMAMENTO (ARMAS INDIVIDUAL, ARMAS DE APOYO Y ARMAS DE ACOMPAÑAMIENTO) Y REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE ARMAMENTO PARA LA VIGENCIA 2025".

Referencia: "*PROPUESTA COMPRA CHATARRA GENERADA*" POR EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Nos permitimos presentar la propuesta para establecer el ***acuerdo de precio para la "compra de la chatarra",*** que el EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, genera con destino final a fundición.

- **ALCANCE DEL SERVICIO:**

Diaco S.A, se compromete a comprar la chatarra general puesta en nuestra Planta de Tuta en Boyacá, consistente en material metálico ferroso resultante del desmonte de equipos y material obsoleto a ser dados de baja, (Excedentes industriales de sus procesos productivos y material obsoleto a ser dado de baja.) que el EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA generará con destino final la fundición

- **VALORES AGREGADOS.**

  - Estabilidad en las negociaciones y previsiones de condiciones generales del mercado.
  - Seguridad del proceso garantizando que la totalidad del material se funde y no sale material para re-manufacturación, ni al mercado de segundas que pueda afectar la industria.
  - Nuestra empresa y nuestros contratistas sin pendientes con la DIAN, ni entes gubernamentales o judiciales.
  - Pagos oportunos y capacidad financiera para reaccionar ante cualquier eventualidad de acumulación de facturación.
  - Cumplimiento total para el manejo de chatarra y compromiso de plantear alternativas de mejoramiento.
  - Atención personalizada y permanente en la parte administrativa y operacional.
  - Seguimientos de operaciones en reuniones, si ha lugar
  - Integridad ética del personal contratado
  - Mantenimiento de buenas relaciones con las comunidades donde se opere
  - Adecuada estructura y ubicación de plantas y centros de reciclaje en todo el país para atención y retiro de chatarra.

Inicial YLME

Docusign Envelope ID: 682A210F-BC4C-474F-992A-F9640451AC7F

- Confianza y transparencia de la integridad de la operación realizada dentro y fuera del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
- Código de ética corporativo encaminado en manejo de operaciones transparentes y sin corrupción
- Manejo ambientalmente sostenible derivado de la chatarra del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, cumpliendo con todos los requerimientos ambientales legales
- Tranquilidad de trabajar con la siderúrgica que busca siempre el desarrollo sostenible del país
- Solidez de una empresa colombiana con más de 64 años de experiencia en el negocio de la chatarra
- Experiencia en el manejo de la operación.
- Cumplimiento y seguimiento de todos los estándares HSE
- Contrataciones laborales con todos los requisitos de ley.
- Capacitaciones continúas en temas de seguridad HSEQ.

- **DISPOSICIÓN DE LA CHATARRA - MEDIO AMBIENTE:**

Certificación de Declaración Ambiental – DAP: Diaco S.A es empresa líder en la fabricación de acero y la principal recicladora de chatarra ferrosa del país, logramos que la varilla corrugada recibiera **la primera Declaración Ambiental de Producto** (EPD, por sus siglas en ingles) en Colombia, certificación que verifica de manera fiable, transparente y comparable, el impacto del producto y su huella ambiental. Esta certificación establece que la reciclabilidad de nuestro acero es del 98%, y la que la varilla para construcción posee una huella ambiental reducida en comparación con otros procesos siderúrgicos similares, y que por lo tanto es uno de los principales insumos para la construcción sostenible en el marco de la economía circular.

En el marco de la Economía circular de nuestra operación, la optimización en el consumo de energéticos, principales generadores de Emisiones de CO_2 directas e indirectas ha sido muy buena durante los últimos 4 años, dando como resultado que nuestra huella de carbono sea de **232 kg CO_2/ton** acero producida Vs la media mundial para el año 2022 según WS (Word Steel para la Siderúrgica Semi Integrada) que es de **660 kg/ton** acero producida, así mismo la huella de Carbono para las Siderúrgicas Integradas en **2.330 kg de CO_2** por ton de acero producida, con lo cual se demuestra que el acero producido por Gerdau Diaco es de muy baja huella ambiental.

“Diaco S.A. garantiza que la chatarra recibida del Ejército Nacional de Colombia no será objeto de remanufactura ni de comercialización en mercados de segunda. Dicho material será destinado en su totalidad como materia prima dentro del proceso de fundición en nuestros hornos eléctricos de arco, para la obtención inicial de palanquilla y la posterior fabricación de aceros para la industria de la construcción.

Nos encontramos en plena disposición de someternos a las auditorías que el Ejército Nacional de Colombia requiera, con el fin de verificar la adecuada disposición final de estos materiales.

Inicial

Docusign Envelope ID: 682A210F-BC4C-474F-992A-F9640451AC7F

En caso de ser solicitado, Diaco S.A. podrá emitir una Certificación de Disposición Final que acreditará, en kilogramos, el volumen de material recibido y fundido.

Es importante precisar que no es posible emitir certificaciones individualizadas por cada arma entregada, por cuanto corresponderá exclusivamente al Ejército Nacional de Colombia llevar los inventarios detallados del material entregado."

Nuestros procesos cuentan con los equipos de control ambiental requeridos, y están autorizados por las autoridades ambientales, de conformidad con el Plan de Manejo Ambiental aprobado por CORPOBOYACA que concede Licencia Ambiental mediante resolución No. 295 del 16 de junio de 1997. Además, somos una empresa siderúrgica a nivel nacional que cuenta con certificación ISO 14.001 e ISO 9001, otorgada por el ICONTEC.



- **PROPUESTA ECONÓMICA CHATARRA.**

CHATARRA NORMAL RESULTANTE

Para la chatarra generada, DIACO S.A puesta en nuestra Planta de Tuta en Boyacá, se compromete a pagar la chatarra de hierro en general, a razón de **TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE POR KILOGRAMO MÁS IVA** ($300.000/Ton + IVA)**,** menos retenciones de impuestos que haya lugar. El cual incluye pago por el material y entrega de certificado de correcta disposición final de la chatarra.

- **FORMA DE PAGO:**

Diaco S.A; se compromete a pagar al quinto día hábil después de radicada factura en debida forma en el único buzón avalado DIAN: **:** ***facturaelectronicacol@diaco.com.co***, adjuntando los archivos XML y PDF de la(s) factura(s) según instructivo adjunto y posterior envió de la factura al área de Metálicos- Diaco S.A (juan.velez@diaco.com.co), este pago se realizará mediante transferencia electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por la empresa EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA Si existiese alguna discrepancia Diaco se tomará tres días para informar por escrito la inconformidad.

- **VIGENCIA DE LA OFERTA:**

El plazo para la aceptación de la presente oferta será de tres (03) meses contados a partir de la recepción de la misma y tendrá vigencia de tres (03) meses. El precio será revisado en forma trimestral entre las partes.

Inicial

Docusign Envelope ID: 682A210F-BC4C-474F-992A-F9640451AC7F

- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

Diaco S.A., declara bajo juramento que no se encuentra en curso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades legales y constitucionales, y no tiene conflicto de interés de origen legal o contractual para la ejecución de este acuerdo comercial.

- **SEGURIDAD SOCIAL:**

Diaco S.A., declara estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y con los aportes parafiscales de conformidad con la ley 789/02.

- **SALIDA:**

El negocio jurídico que resulte de la aceptación de la presente Oferta podrá ser terminado sin justificación alguna por cualquiera de las partes, mediante aviso dado con treinta (30) días de anticipación, o inmediatamente, sin ningún tipo de notificación, en los siguientes casos: (i) La incapacidad financiera de cualquiera de las partes, que se presume cuando dicha parte inicia un proceso de liquidación o cualquier tipo de proceso concursal o (ii) El incumplimiento de cualquier cláusula o condición prevista en esta Oferta.

- **EXPERIENCIA:**

DIACO S.A. es una Empresa Siderúrgica constituida en mayo de 1961. Como objeto social principal esta la producción de acero a partir de la chatarra. A lo largo de estos 64 años, Diaco S.A. ha logrado desarrollar y optimizar los procesos relacionados con la captación, transporte, preparación y fundición de la chatarra.

Esto nos ha permitido implementar planes de recolección en las empresas generadoras de chatarra, ofrecerles un servicio ágil y oportuno en el manejo de sus residuos ferrosos y no ferrosos. Actualmente contamos con gran cantidad de empresas como proveedoras de chatarra a largo plazo, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

Banco de la República
Indumil
Cementos Cemex
Cementos Argos
Holcim Colombia
Carbones del Cerrejón
Drumond
Cerromatoso
GM – General Motors
Zoficol
Pavco Mexichem
BTA - British American Tobacco
Lucta
Clorox
Eternit de Colombia
Grupo C&C Energy
FCA Sadelectricos
Secretaria de Transito de Medellín
Secretaría de Tránsito de Yumbo
Gobernación de Antioquia
Secretaría de Tránsito Piedecuesta
La Equidad Seguros
Seguros Sura
Mazda
G4S Cash Solution
DAS
Aseguradora solidaria
Banco de Occidente
Brinks
Maphre Seguros

Ecopetrol
OXY (Occidental de Col.)
Pacific Rubiales
Frontera Energy
Metapetroleum
Chevron Petroleum
Cepsa
Ocensa
Weatherford
Baker Hugges
Proalco
Bimbo
Seguros Bolívar
Grasco
Cilgas, Cidegas, Cinsa
Icollantas
Tenaris Tubocaribe
Área Metropolitana de Bucaramanga
Secretaría de Tránsito de Floridablanca
Embajada Británica
Área Metropolitana del Valle de Aburra
Allianz Colseguros
Aseguradora Solidaria
Ministerio de Defensa Nacional
Embajada Americana
Fiscalía General de la Nación
DIAN
BBVA Seguros
Leasing Bancolombia
Comando General FFMM

Procables
Colombiana de Frenos
H.B. Estructuras Metálicas
Imal
Cia. General de Aceros
Accesco
Emcocables
Colmallas
Knight
Corpacero
Sidelan
Oxígenos de Colombia
Saint Gobain- Pamcol
Coltanques
Pacific Stratus
Petrominerales
Ministerio de transporte
Secretaría de Tránsito de Sabaneta
Municipio de Medellín
Embajada de Japón
Liberty Seguros
La Previsora
Renault – SOFASA
Fuerza Aérea Colombiana
Ejército Nacional
Secretaría de Tránsito de Bucaramanga
Bayer
Caracol Radio
Dinissan

Inicial

Docusign Envelope ID: 682A210F-BC4C-474F-992A-F9640451AC7F

- **CLIENTES:**

DIACO S.A. destina la totalidad de su producción de acero sismoresistente al abastecimiento del mercado nacional de construcción y metalmecánico, entre las cuales podemos mencionar los siguientes clientes:

Centro Aceros	**Compañía Eléctrica**
Ferreterías Cyrgo	**Multialambres**
Ferremetalicas Colombia	**Ferrofan**
Hierros HB	**Hierros Bogotá**
H.B. Sadelec Estructuras	**Industrias Goyjul.**

- **CONTACTO PRINCIPAL**

La persona contacto principal para suministrar cualquier aclaración de la presente propuesta es el Ingeniero **Juan Carlos Vélez Salcedo**, email juan.velez@diaco.com.co, **Celular: 3118760269**, los demás datos del contacto se encuentran después de la firma de la presente oferta.

Para realizar la inscripción o actualización como proveedores de Diaco S.A, requerimos los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio
- RUT
- Certificación Bancaria.
- Formato de conocimiento del Proveedores (SAGRILAFT) y
- Copia de documento de identidad de Representante Legal
- Adjuntar composición accionaria discriminando beneficiarios finales

En espera de su respuesta aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Firmado por:
99BF1A84E806467...

Gonzalo Cardozo Cárdenas
Representante Legal – Diaco S.A.
Calle 93 B No 18 12 - Piso 8 Edificio Chico Business Park.
Bogotá D.C., Colombia.
Móvil : (57+1) 311 876 0269.
Email : juan.velez@diaco.com.co
Http : //www.diaco.com.co/

Inicial